



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2016-00491

Constancia: Las presentes diligencias pasan al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, informándole que el email de donde provino el memorial aparece registrado en la plataforma SIRNA. San Gil, 07 de septiembre de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil, Santander, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RECONÓZCASE personería al (la) profesional del derecho Dr. (a) **MARINELA PEREZ LOBO**, identificado (a) con la C.C. No. 26.161.753 expedida en San Carlos Córdoba y T.P. N.263.699 del C.S. de la J. como apoderado (a) de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL COTRASANGIL** (Parte demandante), de acuerdo a la sustitución de poder que realizó la abogada **ERIKA PAOLA MOTTA AYALA** y conforme al poder inicial. (fl. 7 C1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez